



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

1231 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/03/2026 A 31/03/2026

4. Nombre contratista

Kena Faysuly Cardona Ramirez

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

1121835017

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

META - ACACIAS

Grupo Territorial Meta - Orinoquia

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si

1. Número del contrato

1231 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/03/2026 A 31/03/2026

17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	<p>Durante el período reportado se realizó el acompañamiento a la población asignada por la supervisión, con el fin de avanzar en la verificación, seguimiento y ajustes de los Planes Individuales de Reincorporación (PRI), en el marco del Programa de Reincorporación Integral. Las acciones desarrolladas incorporaron los enfoques diferenciales y se orientaron a la implementación de las líneas estratégicas de reincorporación política, social, económica y comunitaria.</p> <p>En total se atendieron 48 firmantes de paz, distribuidos territorialmente de la siguiente manera:</p> <p>ECTR La Guajira – Berlín: 35 firmantes Acacias urbano: 6 firmantes Castilla La Nueva: 3 firmantes Guamal: 4 firmantes</p> <p>Se aplicaron los enfoques diferenciales establecidos, con la siguiente caracterización:</p> <p>Mujeres: 23 firmantes Personas con discapacidad certificada: 3 Adultos mayores: 0 Pertenencia étnica: 8</p> <p>En la estrategia Auto SAR AI 067, se realiza la socialización de resultadis de la Linea Base de (1) persona.</p> <p>Se da continuidad al cargue de ajustes manuales mediante el Anexo 6, reportandose la validacion de 44 Planes Generales de Reincorporación.</p> <p>Se inicia con la fase de formulación de los Planes Anuales de Reincorporación con 46 caracterizaciones actualizadas y en estado "Terminada"</p>
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>El 16 de marzo se realiza acompañamiento a la primera fase de trabajo al equipo de sostenibilidad económica y profesional social, en la formulación del Plan Colectivo de Reincorporación de la Cooperativa COMULDG del ETCR El Berlín.</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
1231	- 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026
3	<p>Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.</p>	Si	<p>•05 de marzo de 2026: Participación en la segunda sesión de la Estrategia Enfócate, orientada a la identificación y abordaje de barreras comunicativas en personas con discapacidad, fortaleciendo la incorporación del enfoque diferencial en los Planes de Reincorporación Individual (PRI).</p> <p>•06 de marzo de 2026: Participación en la socialización de facilitadores y facilitadoras del Convenio 1649, orientado a la implementación de procesos formativos en derechos sexuales y reproductivos, prevención de violencias basadas en género, acompañamiento psicosocial y jurídico, así como el fortalecimiento organizativo e incidencia territorial.</p> <p>•06 de marzo de 2026: Remisión a la profesional social de información relacionada con los espacios de cuidado para niños, niñas y adolescentes (NNA) en el ETCR El Berlín, con el fin de articular acciones que favorezcan la garantía de derechos de esta población.</p> <p>•11 de marzo de 2026: Remisión de la planilla de seguimiento del proceso formativo Técnico en Asistencia Administrativa, desarrollado en el ETCR El Berlín, al equipo administrativo para su respectivo cargue, facilitando el acceso y continuidad en la oferta de formación.</p> <p>•17 de marzo de 2026: Confirmación, mediante correo al profesional comunitario, de la participación de una (1) firmante en el proyecto "Entre Pares. Entre Cuidados", iniciativa que promueve espacios de cuidado y bienestar para mujeres en los departamentos de Huila, Meta y La Guajira.</p> <p>•17 de marzo de 2026: Acompañamiento a CORPAMUJER, operador del Convenio 1649, en la socialización dirigida al rector de la I.E. Dinamarca, logrando la vinculación de 40 niños, niñas y adolescentes (NNA) a los espacios de formación del proyecto.</p> <p>•17 de marzo de 2026: Acompañamiento a CORPAMUJER en la primera jornada de ejecución del Convenio 1649 con la población inscrita del ETCR El Berlín, facilitando el acceso efectivo a la oferta institucional.</p> <p>•20 de marzo de 2026: Remisión de información a la profesional social sobre firmantes con hijos en primera infancia y las acciones contempladas en sus planes de reincorporación, contribuyendo a la articulación de oferta y garantía de derechos.</p> <p>•Durante el mes de marzo de 2026: Socialización de la formación en "Control Social y Veedurías", en articulación con la ESAP, logrando la inscripción de 18 personas en este proceso formativo.</p> <p>•Durante el mes de marzo de 2026: Socialización de la Oportunidad de Formación – Escuela Policarpas (Ministerio de la Igualdad y CLACSO), dirigida a mujeres populares del cambio, logrando la inscripción de 14 firmantes en los diplomados ofertados, orientados a la garantía de derechos y el fortalecimiento organizativo.</p>
4	<p>Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.</p>	Si	<p>Para el periodo reportado, no se realizaron solicitudes de seguimientos a Proyectos Productivos Individuales</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
1231	- 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	<p>Se realiza la validación y verificación de las asistencias registradas en el SIRR mediante el código FOR_PRI. Cargue de las variables del Índice de Reincorporación de la población asignada.</p> <p>Se realizó la validación, verificación y actualización de los registros de ubicación y contacto de la población asignada, reportando los traslados que den al lugar.</p> <p>Se realizó la validación y verificación del módulo de documentos adjuntos para el cargue de variables del Índice de Reincorporación, en cuanto a, certificaciones de estudio, documentos de grupos familiares, certificados de discapacidad.</p> <p>Se realizó la validación, verificación y actualización de los grupos familiares en el SIRR, para el acceso de los bonos diferenciales de adulto mayor, así como hijos e hijas menores de 12 años e hijos de AUTO SAR.</p> <p>06 de marzo de 2026: Remisión a la profesional social de información relacionada con los espacios de cuidado para niños, niñas y adolescentes (NNA) en el ETCR El Berlín, como insumo para el registro y actualización de información de la población.</p> <p>11 de marzo de 2026: Remisión de la planilla de seguimiento del proceso formativo Técnico en Asistencia Administrativa, desarrollado en el ETCR El Berlín, al equipo administrativo para su respectivo cargue en los sistemas de información.</p> <p>20 de marzo de 2026: Remisión de información a la profesional social sobre firmantes con hijos en primera infancia y las acciones contempladas en sus planes de reincorporación, garantizando la calidad, veracidad y actualización del dato.</p>
			<p>1. Implementación de métodos operativos del Programa de Reincorporación Integral (PRI):</p> <p>02 de marzo de 2026: Participación en la reinducción de métodos operativos GSE 2026, fortaleciendo la apropiación de lineamientos sobre acceso a proyectos productivos, instrumentos de seguimiento y procedimientos institucionales.</p> <p>05 de marzo de 2026: Participación en entrenamiento de temas administrativos, abordando gestión interna, manejo de eventos excepcionales, seguimiento a planes de trabajo, desplazamientos, servicio no conforme e informes de actividades, contribuyendo al uso adecuado de mecanismos de control.</p> <p>06 de marzo de 2026: Participación en orientaciones de coordinación GT Meta Orinoquía, alineando la implementación de acciones conforme a lineamientos operativos.</p> <p>09 de marzo de 2026: Participación en orientaciones sobre ajustes manuales y actualización de caracterización, fundamentales para la correcta aplicación de los métodos operativos en el PRI.</p> <p>11 de marzo de 2026: Participación en entrenamiento de acciones PRI en salud y discapacidad, fortaleciendo la implementación técnica bajo enfoques diferenciales.</p> <p>11 de marzo de 2026: Participación en espacio de</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
1231	- 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	<p>resolución de inquietudes sobre ajustes a la resolución, con el fin de garantizar correcta aplicación normativa en los procesos.</p> <p>11 de marzo de 2026: Participación en orientaciones sobre traslados y finalización de ciclo inicial, asegurando la adecuada transición en los planes de reincorporación.</p> <p>12 y 13 de marzo de 2026: Participación en jornadas de repaso de planes individuales, fortaleciendo la calidad del seguimiento y cumplimiento de objetivos.</p> <p>13 de marzo de 2026: Participación en lineamientos sobre traslados, para la correcta gestión de estos procesos.</p> <p>17 de marzo de 2026: Participación en espacio informativo sobre ajustes a resoluciones, fortaleciendo la implementación normativa.</p> <p>18 de marzo de 2026: Participación en instrucción sobre diligenciamiento de educación inicial, aportando a la calidad del registro y seguimiento.</p> <p>20 de marzo de 2026: Participación en jornada de profundización sobre lineamientos de programación anual PRI (Región Oriente), orientada a mejorar la planeación y ejecución de acciones.</p> <p>20 de marzo de 2026: Participación en sesión de retroalimentación del Índice de Reincorporación (GT Meta), como mecanismo de control y mejora del proceso.</p> <p>04 de marzo de 2026: Solicitud al Comité de Gestión Interna para seguimiento del plan No. 143241 (ciclo inicial) y generación de servicio no conforme, aplicando mecanismos de control para mejora de procesos.</p> <p>11 de marzo de 2026: Remisión de información al enlace de coordinación para dar respuesta a tutela, garantizando oportunidad y precisión en la gestión de la información.</p> <p>2. Utilización de mecanismos de control y seguimiento Registro y reporte oportuno de novedades en el SIRR, ARPA y sistemas internos del Grupo Territorial. Consolidación y envío periódico de información solicitada por áreas misionales (social, biopsicosocial, económica y administrativa).</p> <p>3. Reporte de información oportuna y precisa</p> <p>Casos de gestión de riesgo: No se registran casos de riesgo para este corte</p> <p>Casos de gestión interna: Se reporta un Servicio No Conforme.</p>
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	<p>Los siguientes procesos fueron ejecutados satisfactoriamente, sin novedades en los pagos:</p> <p>Se confirmó la validación del Reporte de desembolsos de beneficios económicos de Reincorporación para el uno a uno de la población asignada.</p> <p>Se realizó la validación de la población asignada frente al Beneficio Económico de Asignación Mensual, verificando la inexistencia de vínculos laborales o contractuales que generen ingresos, conforme a la modificación del artículo 44 de la Resolución 2319 de 2024 y la normativa vigente, garantizando la calidad y veracidad de la información. Se validó el cargue de las asistencias de la población asignada para cada uno de los procesos atendidos, cumpliendo con los procedimientos establecidos.</p>



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

1231 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/03/2026 A 31/03/2026

8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	06 y 17 de marzo de 2026: Participación en espacios informativos sobre ajustes a resoluciones. Participación en orientaciones de coordinación del GT Meta Orinoquía modificación del artículo 44 de la Resolución 2319 de 2024, que regula el Beneficio Económico de Asignación Mensual.
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Se efectuó la remisión a Gestión Documental de la documentación generada tras las actividades realizadas, asegurando su adecuada conservación y disponibilidad conforme a los lineamientos institucionales.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato SI: NO:
- b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: NO:
- c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: NO:
- d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: NO:

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: KENA FAYSULY CARDONA RAMIREZ Nombre: MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO
Cargo: CARGO Cargo: COORDINADORA GT META- ORINOQUIA

Fecha

31/03/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>